

I. CANONICOS

RESEÑA JURIDICO-CANONICA (*)

I. ORIENTACIONES GENERALES

El estudio del Derecho canónico.—El importantísimo discurso de Su Santidad el Papa pronunciado con motivo del IV Centenario de la Universidad Gregoriana (1) constituye un documento orientador para el estudio de todas las ciencias eclesiásticas. Aquí nos toca recoger lo referente al estudio del Derecho canónico, que reducimos a esquema, y que puede constituir un precioso guión para cuantos nos dedicamos al estudio del Derecho de la Iglesia:

- 1) Conocimiento del sistema del Derecho vigente (del ordenamiento jurídico-canónico): especulativo y positivo.
 - a) Principios generales del Derecho;
 - b) principios generales del ordenamiento canónico;
 - c) interpretación de las normas positivas:
 - c') a la luz de los principios.
 - c'') relacionándolas entre sí.
- 2) Conocimiento de la Historia del Derecho:
 - a) origen, progreso y mutaciones del Derecho general;
 - b) historia de las instituciones;
 - c) historia de la doctrina.
- 3) Conocimiento práctico del Derecho:
 - a) ejercicio del mismo en los organismos jurídicos (estudios en la Curia Romana para eso);
 - b) las "exercitationes" en la Universidad.
- 4) Finalidad del estudio del Derecho canónico: "omnino in animarum curationem contendere". Bajo este prisma:
 - a) la administración eclesiástica;
 - b) la función judicial en la Iglesia;
 - c) la función asesora del canonista;

(*) Esta reseña corresponde al cuatrimestre septiembre-diciembre de 1956.

(1) A. A. S., XLV (1953), 682.